



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N° 564/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 REPRESENTADA POR EL ING. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LA PAZ” CON ID N° 455.287.-----

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según Informe de Evaluación de fecha 17 de Octubre de 2024, y-----

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: “Que en el marco de **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024** para “**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LA PAZ**” de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES	GS. 453.591.821.-
2	LOS ANDES INGENIERÍA SRL	GS. 492.233.163.-

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente la oferta presentada por la empresa **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**, según los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida obra, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1°- ADJUDICAR el **LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024** para la “**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LA PAZ**” con ID N° 455.287 a la empresa **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5** representada por el **ING. EMILIO GUSTAVO CARDOZO** por un monto de **Gs. 453.591.821** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos noventa un mil ochocientos veintiuno).-----

Art. 2°- AUTORIZAR la suscripción del respectivo contrato con la empresa adjudicada.-----

Art. 3°- COMUNICAR a la empresa adjudicada en el plazo indicado.-----

Art. 4°- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

La Paz, 24 de Octubre de 2024.-



Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General



Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal